

# Política Grupos de Investigación

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

*Abril, 2025*

A decorative graphic consisting of several parallel, slightly curved blue lines that originate from the bottom left and extend towards the top right, creating a sense of movement and depth.

Santo Domingo, República Dominicana



Política de Grupos de Investigación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE)

**Número: PII-GI-001**

**Fecha Emisión: Abril, 2025**

**Fecha Revisión: NA**

**Cantidad de Revisiones: 0**

## Política Grupos de Investigación de la Universidad Iberoamericana

---

### 1. Presentación General de la Política

- **Objetivo:** La planificación estratégica de la Universidad Iberoamericana prioriza la generación de conocimientos de impacto capaces de informar políticas públicas y propiciar cambios positivos en la sociedad. Para estos fines crea unidades administrativas y financia una infraestructura de investigación que apoya al capital humano a acceder a fondos de investigación competitivos, especializados y de prestigio nacional e internacional. Un elemento fundamental para desarrollar investigadores e involucrar a los integrantes de la comunidad en las actividades de investigación son los grupos de investigación.
- **Alcance:** Esta política establece las normas para establecer y llevar a cabo las diferentes actividades de los grupos de investigación de Unibe.

**2. Definición de un Grupo de Investigación de Unibe:** Un grupo de investigación de Unibe es una estructura funcional, no administrativa cuya meta es construir una comunidad de investigadores con intereses y temas de investigación afines. Los grupos de investigación se pueden configurar acorde a líneas o temáticas de investigación y pueden ser de naturaleza transdisciplinaria. Docentes, administrativos, estudiantes y egresados de la institución participan de manera voluntaria, aportando cada uno desde su rol en la institución. Los grupos de investigación podrán:

- a. Realizar proyectos de investigación, investigación-acción, creación y desarrollo tecnológico
- b. Realizar actividades de difusión y divulgación de los resultados de sus investigaciones



Política de Grupos de Investigación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE)

**Número: PII-GI-001**

**Fecha Emisión: Abril, 2025**

**Fecha Revisión: NA**

**Cantidad de Revisiones: 0**

- c. Realizar encuentros y eventos formativos relacionados a las temáticas de investigación del grupo
- 3. Conformación de los Grupos de Investigación:** Los grupos de investigación deberán estar conformados de al menos 3 integrantes de la comunidad universitaria, designando un coordinador del grupo. Este coordinador será el enlace con las autoridades administrativas de la Universidad y será el responsable de agotar los pasos administrativos requeridos para la realización de proyectos u otras actividades.
- 4. Registro del Grupo de Investigación:** Los grupos de investigación deberán contar con el reconocimiento formal de Unibe y para estos fines el coordinador deberá llenar el formulario anexo y entregar a la Vicerrectoría de Investigación e Innovación. El Comité Gestor de la Vicerrectoría evaluará la solicitud y aprobará la conformación del grupo, así como su planificación anual.
- 5. Funcionamiento de los Grupos de Investigación:** Los grupos de investigación podrán programar sus reuniones y actividades acorde a las necesidades y disponibilidad de los miembros del grupo. Estas programaciones deberán realizarse tomando en cuenta los entregables que el grupo se ha propuesto en su planificación anual. Para mantener un grupo de investigación mantener el reconocimiento de la Vicerrectoría deberá someter antes del 31 de enero de cada año su planificación anual y cumplir con la producción académica establecida en la planificación. Los grupos de investigación deberán incorporar estudiantes de los diferentes niveles de formación de la universidad (grado, maestría y doctorado) en las distintas actividades de los grupos.
- 6. Apoyos a los Grupos de Investigación:** Los grupos de investigación contarán con el apoyo de la Unidad de Metodología y Estadística de la Vicerrectoría de Investigación. Podrán a su vez hacer uso de los programas de acompañamiento para someter propuestas a fondos concursables, así como los demás apoyos a la investigación como el incentivo de publicación y la cobertura de Unibe para aplicar al CONABIOS.



Política de Grupos de Investigación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE)

**Número: PII-GI-001**

**Fecha Emisión: Abril, 2025**

**Fecha Revisión: NA**

**Cantidad de Revisiones: 0**

|                          |                                    |
|--------------------------|------------------------------------|
| <b>Nombre del Grupo:</b> | <b>Escuela a la que Pertenece:</b> |
| <b>Coordinación:</b>     | <b>Firma de Coordinador:</b>       |

| <b>Líneas de Investigación en las que Trabaja el Grupo</b> | <b>Temas Específicos o Disciplinas de Interés</b> |
|--|---|
|  |   |
|  |   |
|  |   |
|  |   |
|  |   |

**Integrantes del Grupo de Investigación**

- 
- 
- 

**Estudiantes que Forman Parte del Grupo**

- 
- 
-



Política de Grupos de Investigación de la Universidad Iberoamericana (UNIBE)

**Número: PII-GI-001**

**Fecha Emisión: Abril, 2025**

**Fecha Revisión: NA**

**Cantidad de Revisiones: 0**

| <b>Planificación para el Año ____</b> |                        |                      |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|
| <b>Actividades Formativas</b>         | <b>Investigaciones</b> | <b>Publicaciones</b> |
|                                       |                        |                      |
|                                       |                        |                      |
|                                       |                        |                      |
|                                       |                        |                      |
|                                       |                        |                      |
|                                       |                        |                      |

**Otros resultados esperados del Grupo de Investigación:**

**Fecha creación del grupo:**

**Fecha planificación:**

Este grupo ha sido aprobado y queda adscrito a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Aída Mencía-Ripley, Ph.D.  
Vicerrectora de Investigación e Innovación